

LA TRANSVERSALIDAD Y DOCENCIA PRÁCTICA DEL DERECHO A TRAVÉS DE LAS TIC.

Profa. María Amalia Blandino Garrido (Derecho Civil III), Profa. Isabel María Villar Fuentes Derecho Procesal II).

Departamento de Derecho Privado, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Int. Público, Penal y Derecho Procesal, Facultad de Derecho

Isabel.villar@uca.es

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DOCENCIA TRANSVERSAL-PRÁCTICA DE FAMILIA/PROCESO CIVIL. III. ORGANIZACIÓN Y MATERIALIZACIÓN. IV. METODOLOGÍA Y LÍNEAS DE TRABAJO. IV. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

RESUMEN: La docencia de las diversas materias que componen las áreas de conocimiento del Grado de Derecho se desarrolla, generalmente, avanzando por caminos paralelos, sin cruzarse, como si fueran totalmente independientes. Sin embargo, a lo largo del desarrollo curricular las tangencias en las materias se repiten de forma continuada. Esta afirmación es especialmente relevante en las interrelaciones entre el Derecho Procesal y los respectivos derechos sustantivos; por ello, hemos desarrollado un proyecto de innovación docente para impartir de un modo transversal el Derecho de Familia y los Procesos Civiles Declarativos en que se dilucidan los conflictos familiares. Para conseguir este objetivo, nos hemos basado en la utilización de las TIC en las actividades propuestas: a) Creación de un Aula del proyecto en el Campus Virtual donde se ha producido la interrelación alumnos-profesores-profesionales colaboradores, b) Grabación y edición de los debates protagonizados por los estudiantes, así como de las sesiones teórico-prácticas de los docentes y de los profesionales colaboradores (Jueces, Abogados, Notarios), por el Centro de Recursos Digitales de la Universidad, coadyuvando al aprendizaje de habilidades básicas (corrección de las exposiciones orales, control del lenguaje corporal y organización de las argumentaciones), c) Creación de un fondo digital de acceso a cualquier estudiante.

PALABRAS CLAVE: Transversalidad, práctica, habilidades, destrezas, TIC, retroalimentación; difusión ciencia,...

INTRODUCCIÓN

La docencia de las diversas materias que componen las áreas de conocimiento del Grado de Derecho se desarrolla, generalmente, avanzando por caminos paralelos, sin cruzarse, como si fueran totalmente independientes. Sin embargo, lo cierto es que a lo largo del desarrollo curricular las tangencias en las materias se repiten de forma continuada. Esta afirmación es especialmente relevante en las interrelaciones entre el Derecho Procesal y los respectivos derechos sustantivos, por ello en la Facultad de Derecho (Campus de Algeciras) de la Universidad de Cádiz nace una experiencia piloto entre las Áreas de Derecho Procesal y Derecho Civil, para impartir de un modo transversal las materias de Derecho de Familia y los Procesos Civiles Declarativos en materia de familia a los alumnos de 3º del Grado de Derecho.

El proyecto nace de la inquietud por impartir ambas materias -Derecho sustantivo y procesal de Familia- de un modo complementario y no como realidades independientes, de forma más concreta en los procesos declarativos de separación y divorcio. A su vez, se hacía evidente la eminente naturaleza práctica de los conocimientos que debían recibir los alumnos, por lo que era necesario salir de las aulas y

acudir a los escenarios donde se desarrollan los contenidos de las asignaturas, lo que permitiría tomar contacto con los distintos protagonistas de la vida práctica, procesal y extraprocesal, del Derecho de Familia. La relación directa de los alumnos con los distintos agentes jurídicos aportaría una enriquecedora visión para ellos, en especial para sus expectativas laborales y profesionales.

La preocupación por la mejora en la calidad de los conocimientos condujo a otro importante reto en la docencia: conseguir altos niveles de participación del alumnado en las distintas actividades propuestas. Se trataba de fomentar que el alumno no se limitase a estudiar unos contenidos, sino generar en el estudiante una opinión fundamentada jurídicamente sobre lo que estudian, sobre todo con respecto a nuevas realidades jurídicas controvertidas (parejas de hecho, matrimonio homosexual, guarda y custodia compartida, etc.).

A tales efectos, se diseñó un sistema en el que se invierte el recorrido clásico de aprendizaje y que se basa en promover la previa preparación del alumno en el conocimiento de las instituciones jurídicas que van a ser abordadas en las distintas sesiones

prácticas, formación que le permitirá participar activa y plenamente en los debates, asistencia a vistas en los juzgados, reuniones con notarios y abogados, y restantes actuaciones previstas. Se trataba, así pues, de conseguir que el alumno, al acudir a las distintas sesiones prácticas, tuviese un previo conocimiento de la materia facilitado por los contenidos doctrinales y sentencias que se pondrían a su disposición.

Además de aprovechar el *feed-back* de las materias que se ofertan y que muestra la realidad de los despachos y juzgados, con el proyecto se trataba también de ofrecer una formación transversal en competencias informáticas, expresión oral y escrita, capacidad de razonar y defender posturas con argumentos jurídicos, etc.

Con estas inquietudes y expectativas, nace el Proyecto de Docencia Transversal-Práctica (en adelante, PDT-P), dirigido por la Profesora de la Universidad de Cádiz, Dra. Isabel Villar Fuentes, que, en definitiva, aspira a dar una formación integral y proporcionar amplios conocimientos y habilidades.

Para desarrollar todas estas aspiraciones era preciso concretar unos objetivos, así como precisar una metodología, que se exponen en los apartados sucesivos.

II. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DOCENCIA TRANSVERSAL-PRÁCTICA DE FAMILIA/PROCESO CIVIL

En líneas esenciales, los objetivos que se pretenden alcanzar con el PDT-P pueden sistematizarse del modo siguiente:

- Ofrecer al alumno una aproximación y conocimiento de los contenidos de ambas materias - Derecho Civil de Familia y Derecho Procesal Civil- de un modo unitivo y fiel a la realidad en la práctica forense.
- Motivar al alumno en el estudio de las materias de una forma dinámica y participativa.
- Aproximar la realidad del mundo jurídico a las aulas.
- Complementar los aspectos sustantivos y procesales.
- Ser capaz de identificar e interpretar la documentación de uso habitual.
- Adquirir habilidades como pueden ser, entre otras: redacción de escritos, concreción de

pretensiones, utilización de formularios, etc.

- Fusionar las materias, dándoles un cariz totalmente real y práctico.
- Crear un valioso material docente a través de la edición en vídeo de las sesiones, con la colaboración del Centro de Recursos Digitales de la Universidad de Cádiz.
- Iniciar un fondo digitalizado de la Facultad de Derecho, donde se conocen de primera mano por parte de los alumnos la realidad forense de distintas materias.

Como vemos, las innovaciones en docencia que pretende alcanzar el PDT-P van orientadas no sólo a la fusión de contenidos de docencia, tradicionalmente impartidos de forma separada, sino que también se van a integrar habilidades y destrezas, que necesariamente deben ser conocidas y desarrolladas por alumnos que están finalizando el Grado de Derecho.

Como se expone más adelante, en el marco del presente proyecto, los alumnos deberán llevar a cabo exposiciones orales y debates, aprendiendo a organizar las argumentaciones, hablar en público, controlar el lenguaje corporal. A su vez, se trabaja con el alumnado la presentación de escritos, tanto de carácter académico, como forense, de modo que superen ciertas rémoras colegiales.

La interrelación entre los colaboradores-profesionales y los participantes en el curso debe proporcionar, por una parte, una visión real, práctica y fácil de aprender y recordar de la práctica forense en los asuntos de familia, pero, por otra parte, supondrá un importante enriquecimiento para los alumnos, con vistas a sus aspiraciones profesionales en el futuro. Los estudiantes participantes tendrán la ocasión de conocer de primera mano posibilidades, dificultades, requisitos de acceso a las distintas categorías profesionales (Notarios, Jueces, Letrados...), así como los perfiles idóneos para cada uno de ellos, de modo que supondrá también una realista orientación profesional.

Pero el PDT-P también pretende superar una actitud demasiado frecuente en el alumnado, como es la pasividad. El desarrollo del proyecto requerirá un activo papel de los alumnos, de modo que se invierta el sistema clásico de acudir a un aula, donde sin conocer nada del tema reciben una clase magistral sobre los conceptos y posteriormente los estudian. En este caso, el alumno deberá acudir con unos

conocimientos previos, que le permitan una interactividad en el aula desde el primer momento.

III. ORGANIZACIÓN Y MATERIALIZACIÓN

La organización de proyecto se consigue mediante la participación de docentes de la Universidad de Cádiz de las Áreas de conocimiento implicadas (Áreas de Derecho Civil y de Derecho Procesal) y de profesionales protagonistas de distintos estadios de la práctica del Derecho de Familia y la resolución de sus conflictos a través del proceso.

Los profesores se ocuparán de estimular a los alumnos en la lectura de textos jurídicos, realización de los debates, exposiciones orales, presentación de escritos, etc. Todo ello se llevará cabo con el apoyo del Campus Virtual de la Universidad de Cádiz, donde se colgarán las lecturas, los cuestionarios a responder antes de las sesiones, los escritos y distintas tareas a desarrollar.

Los profesionales, por su parte, aportarán la visión práctica de las cuestiones estudiadas, relatando su experiencia profesional y aportando escritos, a fin de que los alumnos conozcan de primera mano y aprendan los documentos reales y oficiales.

Las actividades no sólo se desarrollarán en las aulas de la Facultad de Derecho, sino que se organizarán visitas con los profesionales mencionados en los distintos escenarios estudiados (Registro Civil, Notaría y Juzgado), en concreto, se coordinarán con los Jueces la asistencia a dos vistas en el Juzgado de las principales cuestiones.

Los objetivos perseguidos y el modo de llevarlos a cabo serán coordinados, de modo que la gradual adquisición de conocimientos y habilidades se haga de un modo ordenado, de forma histórica, tal y como sucede en la realidad.

Para que los objetivos se alcancen de forma coordinada y compacta los profesores llevarán a cabo un programa de contenidos sobre el que se desarrollarán todas las sesiones, ejercicios y visitas.

La planificación del proyecto necesita de dos fases: una previa, dirigida a marcar los contenidos y actividades del proyecto y otra posterior, destinada a precisar los actos concretos de ejecución y desarrollo

del mismo.

1ª FASE:

- Reunión de los profesores para confeccionar un programa de los contenidos, actividades y visitas.
- Reunión de los profesores para coordinar las lecturas y los cuestionarios de autoevaluación de las instituciones jurídicas que se van a plantear a los alumnos, a través del Campus Virtual, los debates, la presentación de escritos.
- Reunión de los profesores con los colaboradores profesionales, para informarles de los contenidos a exponer, así como de las herramientas con las que pueden contar.

2ª FASE

Esta fase se organiza con un calendario de actividades semanales, con la siguiente propuesta:

- **1ª SEMANA:** Presentación del Proyecto a los alumnos de tercer curso del Grado de Derecho y concesión de un plazo de 15 días para integrarse como participante en el mismo.
- **2ª SEMANA:** En el Campus Virtual se podrán llevar a cabo las lecturas sobre los contenidos objeto del debate de la 1ª sesión y proponer un cuestionario que sirva a los alumnos para comprobar el grado de comprensión de la materia abordada.
- **3ª SEMANA (1ª sesión)** Debate moderado por los profesores coordinadores del proyecto:
 - v Debate sobre “Parejas de Hecho *versus* Matrimonio: ventajas e inconvenientes desde un punto de vista jurídico”.
 - v Debate sobre “La constitucionalidad del matrimonio homosexual”.
- **4ª SEMANA:** En el Campus Virtual se colgarán las lecturas y sentencias relacionadas con la competencia y legitimación en los procesos matrimoniales y problemática sustantiva y procesal del derecho de visitas de los abuelos.
- **5ª SEMANA (2ª sesión):** Mesa Redonda con los profesionales colaboradores.
 - v Mesa Redonda con Juez y Abogado: se exponen las cuestiones procesales de las lecturas y se crea un coloquio con los alumnos sobre las dudas y respuestas a cuestiones surgidas de las sentencias.
- **6ª SEMANA:** En el Campus Virtual se colgarán las lecturas y sentencias relacionadas con los aspectos económicos del matrimonio y las cuestiones procesales de su disolución.

- **7ª SEMANA (3ª sesión):** Visita a una Notaría.

v Exposición por el Notario de las posibles actuaciones notariales relativas al régimen económico-matrimonial, aspectos económicos de las parejas de hecho, capitulaciones matrimoniales, etc. y de los documentos públicos que se pueden emitir sobre estas materias.

- **8ª semana:** En el Campus Virtual se colgarán las lecturas relacionadas con las posibles inscripciones en el Registro Civil.

- **9ª SEMANA (4ª sesión):**

v Presentación práctica del Juez encargado del Registro Civil.

- **10ª SEMANA (5ª sesión):** Visita al Juzgado de Familia.

v Asistencia a vistas en el Juzgado de alguna de las actuaciones judiciales estudiadas.

- **11ª SEMANA:** En el Campus Virtual se colgará un caso práctico, con amplia problemática sustantiva y procesal, que deberá ser resuelto en la última sesión.

- **12ª SEMANA (6ª sesión):** Caso práctico con los profesionales colaboradores.

v Presentación del caso práctico con todos los documentos procesales (demanda, contestación a la demanda reconventional, convenio regulador...) y resolución bajo la dirección del Juez y el Abogado y la coordinación de las profesoras de las Áreas de Derecho Procesal y Derecho de Familia.

IV. METODOLOGÍA Y LÍNEAS DE TRABAJO

La metodología utilizada para implementar este proyecto puede sintetizarse en los siguientes puntos fundamentales:

- Formación y docencia de naturaleza teórico-práctica de los contenidos de las asignaturas implicadas en el PDT-P.

- Fusión y complementación de los contenidos de ambas materias, como un único todo.

- Sesiones teórico-prácticas de los docentes.

- Sesiones prácticas de los profesionales-colaboradores.

- Visitas a las sedes de desarrollo de los distintos actos jurídicos estudiados.

- Exposiciones escritas y orales de los alumnos de las distintas actuaciones.

- Búsqueda y manejo de jurisprudencia en la red.

- Grabación de vídeo por parte del Centro de Recursos Digitales de la Universidad de Cádiz de algunas de las sesiones, para ser editadas como material docente de los alumnos del Grado de Derecho.

De acuerdo con lo expuesto, se comprueba que la metodología consiste, de una parte, en el trabajo personal de los alumnos, ayudados con las herramientas proporcionadas en el Campus Virtual, de modo que se invierte el recorrido clásico de docencia, pues acuden a las sesiones con unas lecturas previas conducentes a tener una idea aproximada de las cuestiones que se tratarán. Con ello se pretende desterrar la actitud pasiva-receptora del alumnado y crear y estimular su interés por aprender. De igual modo, se consigue poder crear un ambiente participativo, de planteamiento de dudas y cuestiones desde el primer momento. En esta fase del aprendizaje, el Campus Virtual desempeña un papel crucial, a través de las lecturas colgadas, cuestionarios de autoevaluación y consulta de formularios. Será la principal herramienta para la preparación previa por parte de los alumnos de cada sesión. De otra parte, los debates de las distintas posiciones, así como la exposición de los escritos solicitados, proporcionarán la participación personal aspirada por la reforma universitaria de Bolonia para los alumnos.

V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Conocer el resultado de este PDT-P Dº de Familia/Dº Procesal es necesario desde dos puntos de vista, que son evaluados de distinto modo.

Primero.- Grado de satisfacción con el procedimiento y los resultados alcanzados por los alumnos.

A fin de poder conocer cuál ha sido el grado de satisfacción del alumnado participante en el proyecto con las actividades propuestas y con el modo en que han sido desarrolladas, se llevará a cabo una encuesta dirigida a los alumnos integrados en el proyecto, que tendrá lugar en la última sesión. El contenido de dicha encuesta abarcará aspectos que se consideran esenciales en orden a su evaluación, y que van desde la dificultad de las materias, el nivel de esfuerzo en la adquisición de conocimientos, la comprensión global de las asignaturas y su interrelación, hasta el grado de

satisfacción con su esfuerzo personal, nivel de madurez alcanzado en las habilidades ofertadas, pasando por la opinión sobre horarios, fechas, material ofertado, etc.

Segundo.- Grado de adquisición de conocimientos y habilidades trabajadas.

Los profesores participantes en el PDT-P llevarán a cabo una evaluación de todas las actividades desarrolladas por los profesionales, profesorado, alumnos y personal de servicio y administración de la Universidad de Cádiz que han intervenido a lo largo del mismo. Esta evaluación y memoria intentará recoger, entre otros aspectos, la evolución cronológica en conocimientos, las exposiciones orales, la documentación trabajada, así como la participación de los alumnos. A su vez comprobarán en las respectivas asignaturas del Grado de Derecho, el modo que incide en sus resultados académicos y de aprendizaje el PDT-P.

V. TABLAS

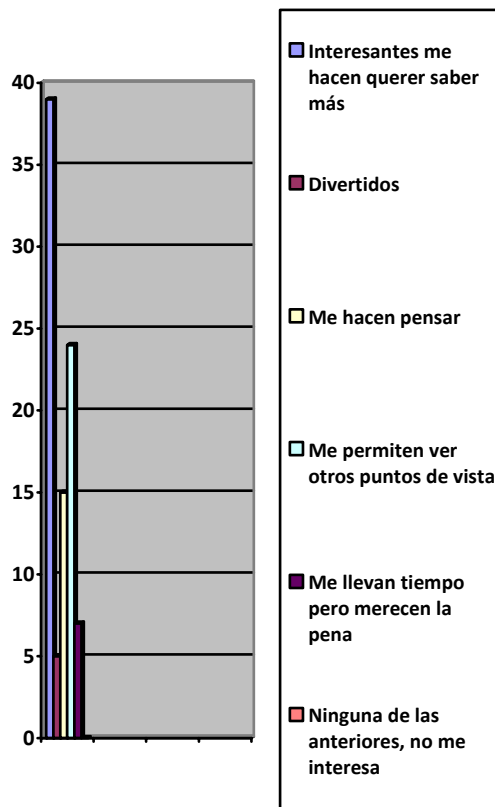


Tabla 2: Gráfica evaluación satisfacción.

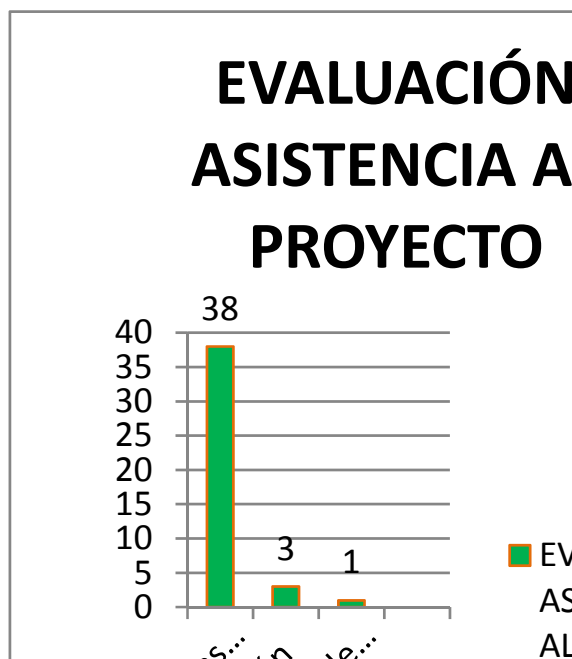


Tabla 1: Gráfica evaluación asistencia